



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa
Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas

C I R C U L A R CSJZC16-44

Fecha: lunes, 08 de agosto de 2016

Para: **JUECES DE FAMILIA Y PROMISCUOS DE FAMILIA DISTRITO JUDICIAL DE MANIZALES Y ADMINISTRATIVO DE CALDAS**

De: PRESIDENCIA SALA ADMINISTRATIVA CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATAURA DE CALDAS

Asunto: *“CONVERSATORIO SOBRE RESTITUCIÓN INTERNACIONAL DE MENORES -CONVENIO DE LA HAYA.”*

Esta Sala Administrativa, siguiendo políticas, planes y objetivos establecidos en el Plan Sectorial de Desarrollo 2015-2018, se permite hacer extensiva la circular N° **EJC16-151** por medio de la cual la Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla, tiene previsto dar inicio a la ejecución de las actividades académicas contempladas en el Plan de Formación de la Rama Judicial para el 2º semestre de 2016.

En tal virtud, con toda atención me permito invitar a los Jueces de Familia y promiscuos de familia, al Conversatorio sobre Restitución Internacional de Menores que se llevará a cabo en la ciudad de Bogotá los días 25 y 26 de agosto del año que avanza.

La Escuela Judicial cubrirá los gastos de tiquetes aéreos, alojamiento y alimentación de los Funcionarios que se inscriban oportunamente.

Las temáticas que se abordarán de manera conjunta con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar son:

- ✓ Convenios: (Convenio de La Haya del 25 de octubre de 1980 sobre los Aspectos Civiles de la Sustracción Internacional de Niños y Convención Interamericana sobre Restitución Internacional de Menores- breve parangón).
- ✓ Marco teórico sobre el Convenio
- ✓ Marco legal (Normatividad que la regula y doctrina y jurisprudencia aplicable)
- ✓ Objeto del Convenio
- ✓ Principios rectores
- ✓ Requisitos y pruebas
- ✓ Excepciones
- ✓ Autoridades, Central, Administrativas y Judiciales, funciones y competencias.
- ✓ Exclusividad en la materia
- ✓ Medidas a tomar
- ✓ Proceso-Procedimiento (Colombia país requirente-Colombia país requerido)
- ✓ Fortalezas Debilidades, Estrategias, Recomendaciones
- ✓ Casos prácticos ± Mesas de trabajo

INSCRIPCIONES

Carrera 23 No. 21 – 48 Palacio de Justicia Tel: (6) 8879635 - Fax. (6) 8879637
www.ramajudicial.gov.co



No. SC5780 - 4



No. GP 059 - 4

Las inscripciones se realizarán únicamente en el campus virtual de la Escuela Judicial www.ejrlb.net. Para llevar a cabo las inscripciones se hace necesario un registro previo con la información básica de la interesada, que permitirá obtener las credenciales de acceso (Usuario y contraseña) para luego proceder a realizar formalmente la inscripción en la actividad deseada. Es indispensable digitar correctamente los datos personales al momento de realizar la inscripción, lo contrario puede ocasionare el rechazo de la misma. Para realizar de manera exitosa este proceso, se dará a conocer a través de la página un instructivo para tal fin.

Una vez, se cuente con el consolidado de inscritos a los cursos de formación, dicha información será remitida a las Salas Administrativas de los Consejos Seccionales y a los Grupos Seccionales de Apoyo, con el fin de coordinar la ejecución de la actividad académica.

La Escuela Judicial estará atenta de resolver cualquier inquietud en el proceso de inscripción de los Funcionarios judiciales, a fin de que el mismo se realice de manera satisfactoria.

CERTIFICACIONES

En el evento en que los Funcionarios judiciales no se inscriban a través del aplicativo y asistan a la actividad académica, se permitirá su ingreso y participación en la misma, pero no habrá lugar a la expedición de la certificación académica.

INASISTENCIAS

En caso en que los discentes inscritos en los diferentes cursos, no asistan a las actividades programadas, sin previo aviso a la Escuela Judicial, ésta informará tal situación a los Consejos Seccionales de los respectivos distritos, con el fin de que se determinen las causas que dieron origen a la inasistencia de los Funcionarios judiciales y se adopten las medidas necesarias, si a ello hubiere lugar.

Cualquier información adicional, podrá obtenerla con el Doctor Juan Fernando Barrera Peñaranda, Coordinador Académico del Programa de Formación en Familia en el teléfono 3550666 extensión 6405.

Con sentimiento de consideración y aprecio

Cordialmente,



MARIA EUGENIA LOPEZ BEDOYA

M.E.L.B / L.M.M.H

Circular No. 3